



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/11
29 de abril 2024

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima cuarta reunión
Montreal, 27-31 de mayo de 2024
Punto 7(c) del orden del día provisional¹

**INFORME REFUNDIDO DE TERMINACIÓN DE PROYECTOS CORRESPONDIENTE A
2024
(Parte I)**

Introducción

1. De conformidad con las decisiones pertinentes sobre los informes de terminación de proyectos (ITP), la más reciente la decisión 93/25(b), las listas con los ITP pendientes que debían presentarse en 2024 se enviaron a los organismos bilaterales y de ejecución en enero de 2024 para que el primer informe refundido del año se presentara en la 94ª reunión.
2. En consonancia con la decisión 93/25(b), el Oficial Superior de Supervisión y Evaluación (SMEO) pidió a los organismos que, en su caso, facilitaran las razones por las que no habían presentado los ITP previstos para la 94ª reunión². Se trataba de problemas muy diversos, como retrasos en las entregas de los proveedores y dificultades en las adquisiciones, problemas de visa, inestabilidad política, retrasos de los gobiernos en la presentación de los documentos necesarios para la contratación, o solicitudes específicas de los gobiernos de capacitación en el país sobre los equipos suministrados, lo que causaba retrasos en la terminación de los proyectos.
3. En total, después de la 93ª reunión se presentaron nueve ITP para proyectos de acuerdos plurianuales dentro de la fecha límite acordada para su examen en la 94ª reunión, según se indica en el anexo I del presente documento. Todos los ITP presentados se refieren a planes de gestión de eliminación de HCFC (PGEH), ocho de ellos para la etapa I y uno para la etapa II.
4. Para la 94ª reunión, se presentaron tres ITP de proyectos individuales, que incluían un proyecto de inversión (conversión) y dos informes de verificación, tal como se indica en el anexo II del presente documento. Estos últimos se presentaron después de la fecha límite para su consideración en la 93ª reunión y antes de la adopción de la decisión 93/25(a)(ii), que eliminó el requisito de elaborar y presentar ITP para la

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/1

² Se trata de cuatro acuerdos plurianuales y un proyecto individual.

asistencia técnica a los informes de verificación a partir de 2024. Por lo tanto, el presente informe examina únicamente un proyecto de inversión individual.

I. Resumen de la información de los informes de terminación de proyectos de acuerdos plurianuales

I.1 Resumen de la información de los informes de terminación de proyectos de acuerdos plurianuales

5. De los 294 proyectos de acuerdos plurianuales identificados como terminados en el informe sobre la marcha de las actividades de 2022, los organismos bilaterales y de ejecución presentaron 290 informes de terminación de proyecto antes de la 94ª reunión, de los cuales 286 se recibieron antes de la 93ª reunión y cuatro después, lo que deja cuatro informes de terminación de proyecto pendientes, como se muestra en la tabla 1. Los cuatro ITP pendientes se enumeran en el anexo III del presente documento. Además, hay 11 ITP de acuerdos plurianuales pendientes que deben presentarse para la adopción de una decisión en 2024 y que se enumeran en el anexo IV del presente documento.

Tabla 1. Resumen de los ITP de acuerdos plurianuales

Organismo	Terminados	Recibidos antes de la 93ª reunión	Recibidos después de la 93ª reunión	Pendientes
Canadá	3	3	0	0
Francia	6	6	0	0
Alemania	12	12	0	0
Japón	1	1	0	0
PNUD*	59	58	1	0
PNUMA*	112	107	2	3
ONUDI*	75	73	1	1
Banco Mundial	26	26	0	0
Total	294	286	4	4

*Además, el PNUD presentó un ITP de proyecto plurianual, el PNUMA presentó dos ITP de proyectos plurianuales y la ONUDI presentó dos ITP de proyectos plurianuales para proyectos terminados después de 2022.

6. En la tabla 2 que figura a continuación se informa sobre los fondos agregados desembolsados, las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) eliminadas y los retrasos en la terminación de los nueve proyectos de acuerdos plurianuales para los que se han recibido ITP desde la 93ª reunión y que se han incluido en el presente informe refundido para su examen en la 94ª reunión.

Tabla 2. Resumen del presupuesto, de las SAO eliminadas y de la demora en los ITP de acuerdos plurianuales presentados después de la 93ª reunión

Organismo	Financiamiento de acuerdos plurianuales (\$EUA)		Eliminación de consumo (toneladas PAO)		Demora promedio (meses)*
	Aprobada	Desembolsados	Aprobados	Reales	
PNUD	1 606 057	1 255 494	13,3	9,6	17,25
PNUMA	1 649 141	1 355 528	12,9	6,7	7,12
ONUDI	9 821 319	7 910 773	355,3	257,1	14,51
Suma total	13 076 517	10 521 795	381,5	273,4	11,83

* El promedio total se basa en el total de nueve ITP de acuerdos plurianuales recibidos, tal y como se presenta en el anexo I.

I.2 Motivos de las demoras en la ejecución de los proyectos de acuerdos plurianuales y medidas adoptadas

Plan de gestión para la eliminación de HCFC (PGEH)

Motivos de las demoras

7. Los organismos presentaron ocho ITP de acuerdos plurianuales para la etapa I y un ITP de acuerdo plurianual para la etapa II de los PGEH. Se señalaron diversas causas de las demoras en la ejecución de los proyectos, como las relacionadas con la legislación sobre sustancias que agotan la capa de ozono, con los proveedores y las empresas, y con factores externos. Las demoras relacionadas con la legislación incluyeron: la legislación sobre SAO recién establecida en el país, que requería acuerdos entre instituciones y comités para preparar la ejecución; los reglamentos y condiciones gubernamentales que afectaban al sistema nacional de concesión de licencias; y la necesidad de revisión continua por parte de muchos funcionarios antes de obtener la aprobación del gabinete para la firma del acuerdo de financiación a pequeña escala (SSFA) para el primer tramo de la etapa I del PGEH. Entre las demoras relacionadas con los proveedores y las empresas cabe citar: la construcción de nuevas instalaciones; el ensayo de nuevos sistemas; la ausencia de un acuerdo firmado entre las entidades implicadas; y la limitada disponibilidad de hidrofluoroolefinas (HFO) en el país debido al tamaño del mercado. Otros factores fueron: la segunda oleada de la pandemia de COVID-19, la inestabilidad de la seguridad y otros acontecimientos externos (p. ej., catástrofes naturales) que afectaron a la presentación de solicitudes de financiación para el tercer y último tramo, provocaron dificultades para organizar talleres de capacitación para técnicos en refrigeración y crearon retrasos en la entrega de equipos por parte de los proveedores debido al bloqueo. En un caso, la asignación a otras tareas del personal de la dependencia nacional del ozono que trabajaba a tiempo parcial en el proyecto repercutió negativamente en la ejecución puntual de las actividades.

8. En algunos casos, los técnicos de las empresas se mostraron reacios a asistir a la capacitación, lo que provocó demoras en la terminación de los proyectos. En otros casos, las demoras se debieron a dificultades relacionadas con el hecho de disponer de una nueva línea de producción para facilitar el proceso de reconversión. Un ejemplo fue la construcción de una nueva instalación para un tanque de almacenamiento de pentano que se retrasó por la necesidad de obtener permisos oficiales para la construcción. En otro caso, la demora estaba relacionada con una estrategia de la empresa para probar la funcionalidad y las propiedades del sistema basado en HFO durante la temporada de invierno.

9. En relación con las demoras de los proveedores de un proyecto, los organismos informaron de que la mayoría de las actividades no se habían completado debido a la falta de un acuerdo firmado entre los organismos de ejecución y la Presidencia de Meteorología y Medio Ambiente (PME). El tercer tramo del PGEH había sido aprobado, pero los fondos no pudieron transferirse a los organismos antes de la firma del acuerdo entre la PME y los organismos, que era un requisito para recibir los fondos.

10. A continuación, los organismos informaron de que el Gobierno había aplicado una nueva disposición tras la firma del acuerdo, exigiendo que los fondos se transfirieran a la dependencia nacional del ozono (NOU) y solicitando a las empresas que pagaran los derechos de importación y los reclamaran a la aduana tras la entrega de los equipos y la realización de los trámites necesarios. Los organismos desempeñaron un papel a la hora de facilitar este proceso entre las empresas y las aduanas para evitar nuevas demoras en la ejecución del proyecto.

Medidas adoptadas para hacer frente a las demoras en la ejecución

11. En referencia a las demoras en la aprobación de los sistemas de concesión de licencias de SAO y la firma de un SSFA para la aprobación de tramos, el Gobierno en cuestión solicitó, a través de los organismos de ejecución, tanto el segundo como el tercer tramo en la 80ª reunión, evitando así nuevas demoras. Tras la firma del SSFA, se celebraron sesiones de capacitación consecutivas para técnicos de refrigeración y aire

acondicionado (RAC), funcionarios de aduanas y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley a través de la coordinación entre el departamento de medio ambiente designado y el punto focal del Fondo Multilateral. En el caso de la nueva legislación sobre SAO en el país, se celebraron varias consultas y debates entre las partes interesadas para facilitar el proceso, abordando así el requisito antes de su aplicación.

12. Para hacer frente a las demoras de las empresas y los proveedores, los organismos de ejecución llevaron a cabo misiones periódicas sobre el terreno en los emplazamientos del proyecto, y se celebraron varias reuniones con los proveedores para darles más explicaciones sobre el alcance del proyecto. También se celebraron reuniones con empresas para explicar mejor la utilidad de esta capacitación para la empresa y no sólo para los técnicos. Los organismos informaron de que se mantuvo una comunicación en línea continua con las distintas partes interesadas y se realizó un seguimiento con la NOU para garantizar la ejecución del proyecto.

13. Para compensar las demoras en la ejecución causadas por la segunda oleada de la pandemia de COVID-19, en un caso se realizaron inspecciones y reuniones físicas por parte de la NOU durante el periodo en el que se levantó el bloqueo entre las dos oleadas. En otro caso, el Gobierno solicitó al Comité Ejecutivo una prórroga de la fecha de terminación del proyecto, que fue aprobada con carácter excepcional. Mientras tanto, las NOU adaptaron su estrategia para superar la demora, como por ejemplo: realizar reuniones en línea, utilizar la flexibilidad en la organización de las reuniones, reducir el número de participantes en las actividades y aumentar el número de días de capacitación.

14. En otro caso, el organismo informó de que se rediseñaron las actividades y se revisaron los planes de trabajo para adaptarse al retraso causado por la pandemia COVID-19, y las reuniones virtuales y los seminarios web sustituyeron a las actividades presenciales.

15. En cuanto a los cambios institucionales, el organismo informó de que parte del personal de la NOU no trabajaba a tiempo completo en el proyecto y estaba siendo destinado a otras tareas. Por ello, se está contratando nuevo personal a tiempo completo para mantener la continuidad de las actividades del proyecto. En otro caso, el organismo informó de que la inestabilidad política había provocado el cambio continuo del personal de la NOU. El organismo llevó a cabo una misión sobre el terreno en el país y se contrató a un consultor de la región que habla la lengua local para que impartiera la capacitación a los técnicos de RAC.

16. En un país, la situación de seguridad estaba retrasando la presentación del tercer y cuarto tramos. El organismo informó de que no se podía recoger más información debido al empeoramiento de la situación de seguridad en el país.

I.3 Experiencias adquiridas

Planes de gestión para la eliminación de HCFC (PGEH)

Ejecución del proyecto

17. Las experiencias adquiridas en la ejecución del proyecto ponen de relieve el papel esencial de la participación de las partes interesadas y la colaboración continua entre los organismos de ejecución, los expertos técnicos, el gobierno del país y el sector privado. En un caso, los diálogos fronterizos conjuntos reforzaron la cooperación entre países vecinos y mejoraron la colaboración entre las NOU. Por ello, son bienvenidos más diálogos conjuntos. Otra experiencia adquirida es que el procedimiento para obtener la aprobación y las cuotas para la importación de SAO debería ser más sencillo y llevar menos tiempo.

18. Las experiencias adquiridas revelan que es muy importante disponer de una estrategia clara con un calendario detallado para la ejecución de las actividades, así como de un planteamiento flexible ante los problemas causados por situaciones imprevistas (p. ej., COVID-19). La mejora de los conocimientos y

aptitudes del equipo del proyecto para responder a las necesidades sobre el terreno apoya la realización de las actividades del proyecto.

Tecnología alternativa

19. En cuanto a la disponibilidad de tecnología alternativa, un organismo informó de que las nuevas tecnologías deberían introducirse en el mercado una vez que la normativa exigida ya esté en vigor, para aumentar la eficacia de la tecnología implantada.

20. Otro organismo informó sobre la necesidad de realizar más evaluaciones y estudios a nivel nacional en los países con temperaturas ambiente elevadas (HAT) para facilitar la transferencia de tecnologías alternativas para llevar a cabo el PGEH.

21. Otro organismo informó de que el principal obstáculo para la adopción de tecnologías de bajo potencial de calentamiento de la atmósfera alternativas al HCFC-22 es la falta de conocimientos y experiencia local en la nueva tecnología. Esto podría superarse a corto plazo mediante la sensibilización (seminarios y talleres) sobre las tecnologías alternativas dirigida a los usuarios finales, en los sectores con un elevado consumo de refrigerantes. Sin embargo, a largo plazo, sería beneficioso aumentar el interés de los ingenieros y técnicos por las tecnologías alternativas de bajo potencial de calentamiento de la atmósfera y hacerles más conscientes de las implicaciones de la elección del refrigerante en cada sector.

Mejora de la capacidad de las instituciones

22. En un país, los programas de mejora de las capacidades relacionados con la capacitación y el equipamiento de técnicos en refrigeración, así como la mejora de las aptitudes de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, fueron decisivos para evitar el comercio ilegal de sustancias controladas en virtud del Protocolo de Montreal. Además, aumentó el uso de tecnologías alternativas que redujeron el consumo de HCFC. En otro país, el organismo informó de la necesidad de evaluar y mejorar las capacidades de los centros nacionales de capacitación para ayudar a formar y certificar a los técnicos de RAC. En otro país, se exigieron incentivos específicos para motivar a los técnicos a asistir a cursos de capacitación en el sector de RAC.

23. Las experiencias revelan que una combinación de transferencia de tecnología y mejora de las capacidades resulta más eficaz que una simple actividad de capacitación. Además, un organismo señaló que contratar a un consultor local que hablara el idioma local fue muy beneficioso para impartir la capacitación a los técnicos. Otro organismo consideró que el aprendizaje a través de la práctica es un enfoque acertado para la mejora de las capacidades. La experiencia de primera mano y los cursos de capacitación práctica en el uso de la tecnología facilitan la adopción y aceptación de las nuevas tecnologías.

24. Se necesitan más programas específicos de capacitación para los organismos encargados de hacer cumplir la ley (aduanas e inspección medioambiental) sobre los cambios políticos globales y locales (p. ej., los cambios políticos previstos en relación con el consumo de refrigerantes alternativos, incluidas las alternativas y tecnologías de bajo o nulo potencial de calentamiento de la atmósfera). Además, el material de capacitación elaborado durante la etapa I del PGEH debe actualizarse para su uso en la etapa II. Esto ayudará a mejorar la limitada capacidad de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley y a aumentar el número de técnicos cualificados certificados mediante programas y herramientas de formación profesional.

Marco político y reglamentario

25. En algunos países, un debate continuo, inclusivo y cooperativo entre las distintas partes interesadas con un profundo conocimiento, así como la concienciación sobre el sistema de cuotas y licencias, y sobre la prohibición del uso de SAO, facilitaron la adopción de nuevas normativas. Además, el eficaz marco político y normativo desempeñó un papel sustancial en la eliminación de los HCFC.

26. Un organismo informó de que los responsables de la toma de decisiones confían en la disponibilidad de tecnología alternativa adecuada para el sector de RAC en el país para adoptar un marco legislativo exhaustivo relacionado con los HCFC.

Participación de las partes interesadas nacionales

27. Algunos organismos informaron de que el éxito de la ejecución de los proyectos de PGEH en los países se debía a la estrecha colaboración y cooperación entre los organismos de ejecución y las partes interesadas nacionales (p. ej., los organismos nacionales de medio ambiente) y otros expertos técnicos. La experiencia demostró que los diálogos transfronterizos conjuntos incrementaron la colaboración entre los departamentos de aduanas de los países vecinos y reforzaron la relación entre las NOU.

28. Se sugirió mantener más diálogos transfronterizos conjuntos en el futuro, sobre todo en el sector de RAC. Asimismo, el organismo señaló que el fortalecimiento de la asociación de refrigeración es crucial para la eficacia del sistema de certificación durante la etapa II de los proyectos de PGEH.

29. Hay que tener en cuenta otros factores con las partes interesadas nacionales, como: a) es necesario realizar un estudio de mercado detallado de los usuarios finales, que incluya su disposición a participar en las actividades del proyecto de demostración junto con la situación financiera de la empresa, antes de la fase de diseño del proyecto; b) deben llevarse a cabo campañas de sensibilización y promoción ex ante y ex post dirigidas a los usuarios finales con el fin de aumentar su concienciación e interés por participar en los proyectos de demostración; c) los resultados del proyecto deben reproducirse entre empresas distintas de las beneficiarias del proyecto; d) deben establecerse criterios claros y detallados de elegibilidad y rendimiento financiero, y debe llevarse a cabo una evaluación detallada de las empresas candidatas antes de seleccionar a los beneficiarios del proyecto, y e) pueden estudiarse requisitos más flexibles para la cofinanciación, que puede utilizarse para el funcionamiento y el mantenimiento de los equipos, para formar al personal en el mantenimiento de los equipos, etc.

30. En un caso, un organismo informó de que las promesas de cofinanciación de los beneficiarios de un proyecto de demostración habían sido eficaces para lograr la sostenibilidad de los resultados del proyecto. Así pues, como experiencia adquirida, el organismo señaló que el componente de cofinanciación es un aspecto importante a tener en cuenta como forma de avanzar hacia la aplicación de los componentes de inversión durante la etapa II de los PGEH.

II. Resumen de la información de los informes de terminación de cada proyecto

II.1 Descripción de la información de los informes de terminación de cada proyecto

31. Del total de 1 867 proyectos de inversión terminados, los organismos bilaterales y de ejecución han presentado 1 866 ITP, uno de los cuales se recibió después de la 93ª reunión, antes de la fecha límite de presentación a la 94ª reunión, con un saldo de un ITP pendiente, como se muestra en la tabla 3.

Tabla 3. Proyectos de inversión: ITP presentados

Organismo	Terminados	Recibidos antes de la 93ª reunión	Recibidos después de la 93ª reunión	Pendientes
Canadá	2	2	0	0
Francia	13	13	0	0
Alemania	20	20	0	0
Italia	11	11	0	0
Japón	6	6	0	0
España	1	1	0	0
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1	1	0	0
Estados Unidos de América	2	2	0	0

Organismo	Terminados	Recibidos antes de la 93ª reunión	Recibidos después de la 93ª reunión	Pendientes
PNUD	899	899	0	0
ONUDI	454	452	1	1
Banco Mundial	458	458	0	0
Total	1 867	1 865	1	1

32. Del total de 1 282 proyectos ajenos a la inversión terminados, los organismos bilaterales y de ejecución han presentado 1 282 ITP, dos de los cuales se recibieron después de la 93ª reunión, antes de la fecha límite de presentación a la 94ª reunión, con un saldo de cero ITP pendientes, como se muestra en la tabla 4.

Tabla 4. ITP presentados para proyectos ajenos a la inversión

Organismo	Terminados	Recibidos antes de la 93ª reunión	Recibidos después de la 93ª reunión	Pendientes
Canadá	57	57	0	0
Francia	34	34	0	0
Alemania	62	62	0	0
Japón	17	17	0	0
PNUD	301	301	0	0
PNUMA	512	510	2	0
ONUDI	162	162	0	0
Banco Mundial	44	44	0	0
Otros	93	93	0	0
Total	1 282	1 280	2	0

33. Se presentaron tres ITP para proyectos individuales, correspondientes a un proyecto de inversión (conversión) y dos proyectos de verificación, que no se incluyen en el análisis de conformidad con la decisión 93/25(a).

34. En la tabla 5 se muestran los resultados agrupados relativos a los desembolsos, la eliminación real y la duración media y las demoras en la ejecución de los proyectos para un proyecto de inversión (conversión) y dos proyectos de verificación. Sólo queda pendiente un ITP individual para un proyecto de inversión terminado, que figura en el anexo V del presente documento.

Tabla 5. Resumen del presupuesto, de las SAO eliminadas y de las demoras en los proyectos individuales presentados después de la 93ª reunión

Organismo	Número de proyectos	Financiación (\$EUA)		Eliminación (toneladas PAO)		Duración/demora promedio (meses)*	
		Aprobados	Desembolsados	Aprobados	Reales	Duración	Demoras
PNUMA	2	60 000	37 529	0	0	33,47	9,12
ONUDI	1	1 840 755	1 384 690	0	0	43,67	18,30
Total	3	1 900 755	1 422 219	0	0	36,87	12,18

*El promedio total se basa en el total de tres ITP individuales recibidos antes de la fecha límite de presentación.

II.2 Motivos de las demoras y medidas adoptadas para los distintos proyectos de inversión

35. El ITP del proyecto de inversión relacionado con la reconversión de la fabricación de equipos de refrigeración comercial informó de demoras relacionadas con la pandemia de COVID-19. En concreto, las demoras notificadas afectaron a actividades relacionadas con la instalación, la verificación de la seguridad y la capacitación. A petición del país, el Comité Ejecutivo aprobó, con carácter excepcional, la fecha revisada de terminación del proyecto para mitigar el impacto de las demoras causadas por la pandemia.

II.3 Experiencias adquiridas y medidas adoptadas en los distintos proyectos de inversión

36. En el caso del proyecto de conversión, las experiencias adquiridas indican que la evaluación y el desarrollo de la tecnología son aspectos importantes que deben tenerse en cuenta durante la fase inicial de diseño del proyecto. La integración de procesos innovadores en las empresas manufactureras puede repercutir sustancialmente en la sostenibilidad del rendimiento de los productos.

37. Las experiencias demostraron³ que tener en cuenta la sostenibilidad de los productos durante el ciclo de vida del proyecto es un paso necesario para las empresas que pretenden desarrollar productos que respondan a las necesidades de la sociedad y el medio ambiente.

III. Informes sobre la integración de la perspectiva de género en los informes de terminación de proyectos

38. De los 10 ITP examinados para el presente informe refundido, sólo siete proyectos de acuerdos plurianuales se aprobaron después de la 85ª reunión⁴, fecha a partir de la cual es obligatorio incluir la dimensión de género en las propuestas de proyectos.

39. Los formatos actuales para la presentación de los informes no incluyen una sección específica para informar sobre la integración de la perspectiva de género. Sin embargo, un organismo proporcionó información al respecto en la sección sobre la eficacia de la ejecución, informando brevemente sobre la participación de las mujeres en las actividades del sector de RAC. Las funcionarias encargadas de hacer cumplir la ley asistieron a cursos de capacitación sobre supervisión y control de la importación y exportación de HCFC.

40. El Oficial Superior de Supervisión y Evaluación (SMEO) continuará supervisando las referencias a la integración de la perspectiva de género en los ITP. La información sobre la dimensión de género sigue siendo escasa. El proyecto de formato de ITP⁵ universal propuesto para su examen y aprobación por el Comité Ejecutivo en la presente reunión, en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/8, incluye una sección sobre género que facilitaría la futura presentación de informes sobre la aplicación de la política operativa del Fondo Multilateral sobre integración de la perspectiva de género aprobada en la 92ª reunión en la decisión 92/40.

IV. RECOMENDACIÓN

41. El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno:

- (a) Tomar nota del informe refundido de terminación de proyectos (ITP) (parte I) para 2024 que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/11;
- (b) Pedir:
 - (i) A los organismos bilaterales y de ejecución que presenten a la 95ª reunión del Comité Ejecutivo, los ITP pendientes correspondientes a acuerdos plurianuales y proyectos individuales, o bien indicar los motivos para no hacerlo;
 - (ii) A los organismos de ejecución principales y cooperantes que sigan coordinando estrechamente su trabajo para concluir sus respectivas partes de los ITP para facilitar la presentación puntual de los informes por parte del organismo de ejecución principal;
 - (iii) A los organismos bilaterales y de ejecución, a la hora de cumplimentar los datos para la presentación del ITP, que garanticen la inclusión de información pertinente y útil, incluida la información sobre género, y que informen sobre las experiencias

³ Acceso en línea a las experiencias adquiridas en los distintos ITP: <http://multilateralfund.org/prindividual/search.aspx>.

⁴ Fecha a partir de la cual los proyectos deben abordar las cuestiones de género de conformidad con la política operativa de integración de la perspectiva de género del Fondo Multilateral aprobada por la decisión 84/92. Para consultar las últimas actualizaciones, véase el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/51.

⁵ Anexo V del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/8.

adquiridas y las razones de las demoras en la ejecución de los proyectos para su uso en futuras mejoras en el diseño y la ejecución de los proyectos; y

- (c) Invitar a todos aquellos que participan en la elaboración y ejecución de acuerdos plurianuales e individuales, en particular la Secretaría y los organismos bilaterales y de ejecución, a que tengan en cuenta las experiencias adquiridas en los ITP, si fueran pertinentes.

Anexo I

**INFORMES DE TERMINACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDOS PLURIANUALES
 RECIBIDOS DESPUÉS DE LA 93ª REUNIÓN Y ESTUDIADOS EN EL INFORME REFUNDIDO
 DE TERMINACIÓN DE PROYECTOS DE 2024 (Parte I)**

	País	Sector/título del acuerdo plurianual	Organismo principal	Organismo de cooperación
1	Botsuana	Plan de gestión de la eliminación de HCFC (etapa I)	PNUMA	ONUDI
2	Georgia	Plan de gestión de la eliminación de HCFC (etapa I)	PNUD	
3	Haití	Plan de gestión de la eliminación de HCFC (etapa I)	PNUMA	PNUD
4	Myanmar	Plan de gestión de la eliminación de HCFC (etapa I)	ONUDI	
5	Arabia Saudita	Plan de gestión de la eliminación de HCFC (etapa I)	ONUDI	PNUMA/Japón
6	Somalia	Plan de gestión de la eliminación de HCFC (etapa I)	ONUDI	
7	Togo	Plan de gestión de la eliminación de HCFC (etapa I)	PNUMA	ONUDI
8	Uruguay	Plan de Gestión de la Eliminación de los HCFC (etapa II)	PNUD	
9	Zambia	Plan de gestión de la eliminación de HCFC (etapa I)	PNUMA	ONUDI

Anexo II

**INFORMES DE TERMINACIÓN DE PROYECTOS INDIVIDUALES
RECIBIDOS DESPUÉS DE LA 93ª REUNIÓN Y ESTUDIADOS EN EL INFORME REFUNDIDO
DE TERMINACIÓN DE PROYECTOS DE 2024 (Parte I)**

	País	Código	Organismo	Título del proyecto
1	Argentina	ARG/REF/81/INV/01+	ONUDI	Proyecto de conversión para el reemplazo de HFC-134a por refrigerante a base de isobutano (R-600a)/propano (R-290) en la fabricación de equipos de refrigeración domésticos y comerciales en Briket, Bambi y Mabe-Kronen.
2	Granada*	GRN/PHA/82/TAS/26	PNUMA	Informe de verificación sobre la ejecución del plan de gestión de la eliminación de los HCFC
3	Surinam*	SUR/PHA/86/TAS/31	PNUMA	Informe de verificación sobre la ejecución del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

(*) Los dos ITP de asistencia técnica para los proyectos de verificación se presentaron al SMEO después de la fecha límite de la 93ª reunión, pero antes de la adopción de la decisión 93/25(a)(ii), que establece que los ITP ya no son necesarios para los informes de verificación a partir de 2024. La presentación se hace constar en acta, pero su contenido no se aborda en el resumen analítico del informe.

Anexo III

**INFORMES DE TERMINACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDOS PLURIANUALES
PENDIENTES PARA SU PRESENTACIÓN A LA 95ª REUNIÓN**

	País	Sector/título del acuerdo plurianual	Fechas de terminación definitivas	Organismo principal	Organismo de cooperación
1	Côte d'Ivoire	Plan de gestión de la eliminación de HCFC (etapa I)	Dic. 2022	PNUMA	ONUDI
2	Iraq	Plan de gestión de la eliminación de HCFC (etapa I)	Dic. 2021	PNUMA	ONUDI
3	Kuwait	Plan de gestión de la eliminación de HCFC (etapa I)	Jun. 2022	PNUMA	ONUDI
4	Níger	Plan de gestión de la eliminación de HCFC (etapa I)	Dic. 2022	ONUDI	PNUMA

Anexo IV

**INFORMES DE TERMINACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDOS PLURIANUALES
PENDIENTES DE DECISIÓN EN 2024 (*)**

	País	Sector	Organismo principal	Organismo de cooperación	Fechas de terminación definitivas	Fecha prevista para la presentación del ITP	Decisiones
1.	Barbados	Plan de gestión de la eliminación de HCFC (etapa I)	PNUMA	PNUD	Dic. 2023	Jun. 2024	91/41(a)
2.	Congo	Plan de gestión de la eliminación de HCFC (etapa I)	PNUMA	ONUDI	Dic. 2023	Jun. 2024	91/41(a)
3.	Guinea Ecuatorial	Plan de gestión de la eliminación de HCFC (etapa I)	PNUMA	ONUDI	Dic. 2023	Jun. 2024	90/32(a)
4.	Granada	Plan de gestión de la eliminación de HCFC (etapa I)	PNUMA	ONUDI	Dic. 2023	Jun. 2024	90/32(a)
5.	Libia	Plan de gestión de la eliminación de HCFC (etapa I)	ONUDI		Dic. 2023	Jun. 2024	82/75(e), 84/20(b), 86/26(b) y 91/14(b)(ii)
6.	Mozambique	Plan de gestión de la eliminación de HCFC (etapa I)	PNUMA	ONUDI	Jun. 2023	Dic. 2023	90/32(a)
7.	Macedonia del Norte	Plan de gestión de la eliminación de HCFC (etapa I)	ONUDI		Dic. 2023	Jun. 2024	88/40(a)
8.	Filipinas	Plan de Gestión de la Eliminación de los HCFC (etapa II)	ONUDI		Dic. 2023	Primera reunión en 2024	87/19(e), 90/17(c)(ii) y 92/17(b)
9.	San Cristóbal y Nieves	Plan de gestión de la eliminación de HCFC (etapa I)	PNUMA	PNUD	Jun. 2024	Dic. 2024	93/36(a)

	País	Sector	Organismo principal	Organismo de cooperación	Fechas de terminación definitivas	Fecha prevista para la presentación del ITP	Decisiones
10.	Sudáfrica	Plan de gestión de la eliminación de HCFC (etapa I)	ONUDI		Dic. 2023	Segunda reunión en 2024	91/41(a)
11	Vietnam	Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa II)	IBRD	Japón	Dic. 2023	Jun. 2024	90/22(c)(vi)

(*) Los organismos pueden presentar los ITP de acuerdos plurianuales en la primera o segunda reunión de 2024.

Anexo V

**INFORMES DE TERMINACIÓN DE PROYECTOS INDIVIDUALES PENDIENTES
PARA PRESENTACIÓN EN LA 95ª REUNIÓN**

	País	Código	Organismo	Fechas de terminación definitivas	Título del proyecto
1	Iraq	IRQ/REF/57/INV/07	ONUDI	Jun. 2021	Sustitución del refrigerante CFC-12 por isobutano y del agente espumante CFC-11 por ciclopentano en la fabricación de refrigeradores y congeladores horizontales domésticos en Light Industries Company